

*Institución Educativa Escuela Normal Superior
Villahermosa Tolima*

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el MEN según Resolución Nro. 0848 del 28 de Enero de 2019
De carácter Oficial dado por Resolución Departamental Nro. 1474 del 14 de Abril de 2021

Registro 132034 E.M.D

Registro Educativo: 18701043

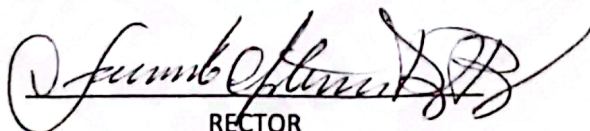
Dane: 173870000512

Calendario: A Jornada: Completa

**ACTA DE ADJUDICACION PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE
RÉGIMEN ESPECIAL No. RE-007-2024 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA TOLIMA**

A los 26 días del mes de julio del año 2024, Se reunieron, **FERNANDO ANTONIO DIAZ RIOS**, Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA Y **MAGDA BOHORQUEZ HERRERA C.C. 28.986.000**, Coordinadora PFC, con el fin de adjudicar el proceso para Contratar: el Apoyo Logístico con el fin de desarrollar el proyecto "LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA NUESTRO MAYOR PATRIMONIO Y LEGADO; CELEBREMOS JUNTOS SUS 80 AÑOS, HAGAMOS QUE RENAZCA EL ARTE, LA IDENTIDAD, LA PEDAGOGÍA Y LA CULTURA de fomentar la identidad cultural y las diferentes manifestaciones artísticas entre la población del municipio de Villahermosa y poblaciones circunvecinas a través de la celebración de los 80 años de la Escuela Normal Superior de Villahermosa con una agenda que articule encuentros culturales, carnavales, música, danza, foro pedagógico, exposiciones, concursos y veladas artísticas con el fin de contribuir además con la mitigación de problemáticas psicosociales que afectan a la niñez y la juventud vinculada al proyecto", dejando constancia que el proponente adjunto los documentos faltantes dentro del tiempo determinado para dar cumplimiento a los Requisitos Habilitantes, se adjudica el contrato por parte del Rector de la Institución Educativa, al Proponente **LEONARDO URIBE OROZCO CC. 1.053.797.585** DE Manizales, por valor de: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$25.645.000.00) Se designa como Supervisor del presente contrato a: **MAGDA BOHORQUEZ HERRERA C.C. 28.986.000** Coordinadora del PFC de la Institución Educativa, quien tendrá entre otras funciones las siguientes: 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4) Alregar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato. 6) Velar por su liquidación dentro del término legal.

Para los fines pertinentes, Dado en Villahermosa Tolima a los 26 días del mes de julio del año 2024.



RECTOR

Ordenador del Gasto - Ejecutor

Calle 12 Av. Alameda- Tel 0982533030-3148901272 email- ensvillahermosa@hotmail.com